

RESOLUCION
Nº 237/92

EXPEDIENTE Nº 2116/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.239

Buenos Aires, *27* de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que mediante Resolución nº 654 del 18 de septiembre de 1990 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar la locación del inmueble ubicado en la calle Copahue nº 3540 del Barrio Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para vivienda del entonces Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de dicha ciudad, Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez.-

Que el mencionado funcionario fue designado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata (Buenos Aires), habiendo dejado de utilizar la vivienda de que se trata.-

Que, en consecuencia, corresponde rescindir el contrato suscripto el 28 de septiembre de 1990 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Bariloche, doctor Leónidas J. C. Moldes y por la señora María Esther Inchausti Ezcurra, propietaria de dicho inmueble.-

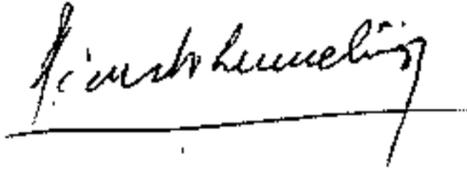
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a rescindir el contrato de locación, suscripto por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Bariloche, Dr. Leónidas J. C. Moldes y por la señora María Esther Inchausti Ezcurra, del inmueble sito en la calle Copahue 3450 del Barrio Melipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, destinado a vivienda del Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Ricardo Levene", written over a horizontal line.

RICARDO LEVENE (H)